



Expediente nº: 1005/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Providencia de Alcaldía de inicio expediente de contratación de 3 de noviembre de 2022.
- Memoria justificativa de 30 de enero de 2023.
- Providencia de Alcaldía solicitando informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y la retención de crédito de 30 de enero de 2023.
- Informe de Secretaría de 30 de enero de 2023.
- Pliego de Prescripciones Técnicas de 30 de enero de 2023.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 30 de enero de 2023.
- RC 2/2023000000112.
- Certificado de existencia de crédito.
- Informe-propuesta de Secretaría de 1 de febrero de 2023.
- Informe de fiscalización fase A de 3 de febrero de 2023.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de impartición de la actividad deportiva de clases de ciclo indoor y tonificación y clases de taekwondo.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	41.784,30 €
Lote 1.- Ciclo Indoor y Tonificación	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	10.446,08 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	12.639,75 €
Lote 2.- Clases de Taekwondo	





Presupuesto base de licitación IVA excluido:	10.446,08 €
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	12.639,75 €
Duración del contrato	Un año
Prórrogas	Un año
Código CPV	Nombre
92600000-7	Servicios deportivos

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto** para la contratación **de la prestación del servicio para la impartición de actividades deportivas consistentes en clases de ciclo indoor y tonificación y clases de taekwondo en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Trillo**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	3420.22703	22.119,57 euros

Para el resto de ejercicios, queda comprometido el crédito correspondiente, si bien, la efectividad del presente contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio





presupuestario.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación necesaria integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la mesa de contratación que figura relacionada en la cláusula 14 del PCAP y publicar su composición en el perfil de contratante.

No obstante, la Corporación acordará lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7D9SR94ZUJUM5PQFTPPDFEAG4K | Verificación: <https://trillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3